CD Nº 13/2012 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 244.065.-

ADDENDA Nº 01/2012

Anexo 3

DONDE DICE

PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La empresa adjudicada procederá a la entrega de los servicios adjudicados y requeridos, en el lugar que lo indique la Contratante dentro del Área Metropolitana, desde la firma del contrato. A tal efecto, la Contratante emitirá la respectiva Orden de Servicio, en la cual se describirá el servicio requerido, las cantidades, el plazo de entrega, los cuales serán proveídos respetando los precios unitarios previamente pactados.

La provisión de los servicios adjudicados será a expreso requerimiento de la Contratante de acuerdo a las necesidades institucionales.

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   Conforme Contrato
   Multas por atrasos: 1(uno) % del valor del bien en demora por cada día de atraso.

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Conforme Contrato

6. **Condiciones de Pago:**
   Crédito.
   Se aplicara la formula de reajuste en los casos que corresponda.
   V1= P*(CMC/Co)-1

DEBE DECIR

PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La empresa adjudicada procederá a la entrega de los servicios adjudicados y requeridos, en el lugar que lo indique la Contratante dentro del Área Metropolitana, desde la firma del contrato. A tal efecto, la Contratante emitirá la respectiva Orden de Servicio, en la cual se describirá el servicio requerido, las cantidades, el plazo de entrega, los cuales serán proveídos respetando los precios unitarios previamente pactados.

La provisión de los servicios adjudicados será a expreso requerimiento de la Contratante de acuerdo a las necesidades institucionales.

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   Conforme Contrato
   Multas por atrasos: 1(uno) % del valor del bien en demora por cada día de atraso.

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Conforme Contrato

6. **Condiciones de Pago:**
   Crédito.
   Se aplicara la formula de reajuste en los casos que corresponda.
   V1= P*(CMC/Co)-1

7. **Margen de Preferencia: 20%**

Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales – (DAPI)
Dirección General de Relaciones Internacionales – (DGRRII)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES · DGRR - II · Asunción - Paraguay · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Alcira Molas Colan
Jefa S.U.O.C.
DAPI / DGRRII